

AÑADICER LOS Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Cololalti—Nº 8.ADMINISTRADOR
José M. Montfort.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

SUSCRIPCION	
Un mes.	\$ 1.00
Ses meses adelantados.	5.00
Un año.	10.00
Nº suelto.	0.10
Entregado.	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta

las 6 de la tarde.

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET TE director de la Sociedad Mutua de Tu-
lidad, n.º 61, Rue Gaumardin

Por Andrés Guadalupe**GRAN REMATE**

De los objetos de la Rifa Bazar
á beneficio del Hospital
de Caridad de Minas
El Domingo 4, el Martes 6 y el
Jueves 8 del corriente
Al contado, al mejor postor y sin
retirar lote

Por disposición de la Comisión del Hos-
pital, se procederá á la liquidación definitiva
de todos los objetos restantes de la Ri-
fa-Bazar, á la 1 de la tarde, el Domingo 4
y á las 7 de la noche del Martes 6 y del Jue-
ves 8 del corriente, por el martillero don
Andrés Guadalupe, al mejor postor y sin
retirar lote.

Hay para rematar más de 1.000 objetos
de fantasía,

Minas. Agosto 2 de 1895.

sario Carballo á quien hace po-
cos días solicitamos por su acti-
vidad, haya empleado un proce-
dimiento tan honroso, y tan
encuadrado con nuestras Leyes.

A la petición de prisión del
presunto delincuente, contestó
el Sr. Carballo en esta forma:

«Estimado Sr.: En general la
acción de la policía solo existe
en rigor en los casos de *infra-*
ganti delito. En el que se ofre-
ce ahí, donde ha habido herida
con *arma no apropiada*, el delito
debe ser penado mediante
querella de parte.

¿Ante quién debe entablarse
la querella? Claro, que, ante
Juez con petente.

Este Juez, producida la semi-
plena prueba del hecho imputa-
do, librárá orden de prisión con-
tra el acusado y entonces, —re-
cien entonces— la intervención
de la policía.

Esto es mi opinión— Consulta-
tela el Sr.... y puedo hacerlo
igualmente con la Jefatura Po-
licial.

Yo quisiera estar engañado
al respecto, pues la impugnidad
de cualquier delito en la Sección
de que soy comisario no
solo no me alarga, sino que me
enferma.

Disculpe no sea mas extenso
pero las atenciones de mi cargo
me lo impiden.

De Vd. atento S. S.

Pablo Carballo.»

Estos son los comisarios que
actualmente tiene el Coronel Ge-
rona en campaña.

Tan celos del cumplimiento
de su deber, como respectuo-
sos a nuestras Leyes e institu-
ciones, tienen conocimiento a-
cabado de sus atribuciones, y
pocas administraciones polici-
ales en el Departamento se dis-
tinguieron, como la presente, en
la elección de sus funciona-
rios.

Con administraciones como
estas, los derechos de los ciuda-
danos están garantizados y el
pueblo que así lo conoce, está
perfectamente satisfecho.

La carta del Comisario Car-
ballo, que llegó á nuestro po-
der por una casualidad periódica,
revela, no solo la educa-
ción cívica de nuestros Comisa-
rios, sino también el prurito que
domina al Sr. Jefe Político al
elegirlos, condición que apesar

de todas las oposiciones, pondrá
siempre en práctica el Coronel
Geronia.

Felicitamos por ello, al Sr.
Jefe Político y lo mismo al Sr.
Carballo que cada vez mas prue-
ba las cualidades que lo distin-
guen como funcionario y subal-
terno.

Es cierto, que el vecindario
de la 4^a Sección con el aprecio
que demuestra á su Comisario
corresponde á sus esfuerzos, pe-
ro á fin de estimularlo á que
continúe en el camino que se
ha trazado, reciba nuestros sin-
ceros elogios, que bien los me-
reco quien tanto respeta nues-
tras sagradas instituciones.

EL CATASTRO

Una de las operaciones cientí-
ficas más importantes que pue-
de llevar á cabo un gobierno, es
la del catastro.

Y como quiera que escribi-
mos para el pueblo, cumple á
nuestro deber usar un lenguaje
tan llano, sobre todo en esta
clase de cuestiones técnicas, que
comenzamos por definir la pa-
labra ó nombre de la ciencia
con que encabezamos estas
líneas.

Catastro es la ciencia que
trata de averiguar con absoluta
precision matemática, el área
exacta de un Pueblo, de un De-
partamento y de una Nación.

El objeto principal de esta
ciencia es, garantir á un propietario
contra toda eventualidad, su
propiedad, bien haya sido
ella adquirida por herencia,
bien por compra ó por otro tí-
tulo, librándolo así de las as-
cuanzas y reclamaciones tan fre-
quentes entre nosotros. El que
verdaderamente sea propietario,
debe solicitarse de que esa
gran medida se lleve á cabo,
porque es la única manera de
garantir sólidamente su propie-
dad, no solamente en la parte
que al título se refiere, sino
también por la parte del área q-
ue encierra y tiene en posesión den-
tro de límites naturales ó arti-
ficiales.

Las naciones todas del viejo
mundo, han dada la importan-
cia

cia que se merece á tan grave asun-
to y algunas de ellas como Fran-
cia, lo lleva muy adelantado.

Yá la verdad ipuede un gobier-
no hacer obra mas trascendental
que garantir á sus administrados
contra toda eventualidad y pleitos
para el porvenir? Ciertamente que
no; entre nosotros se han dado al-
gunos pasos sin éxito, como preli-
minares, pudieran decir, de esta
medida.

Tal fué por ejemplo: el decreto
que establecía un registro departa-
mental de títulos.

El pueblo acudió con buena vo-
luntad á cumplir ese mandato; los
encargados de ejecutar la opera-
cion se contentaron con cobrar el
impuesto y extractar un título en
un libro que yace cubierto de pol-
vo en los archivos de los Juntas;
esa informaidad, ese éxito negati-
vo, provino indudablemente de no
haberse hecho las cosas en la for-
ma que corresponde, esto es, es-
tableciendo una oficina central de
registro de títulos mas bien llama-
da registro general de la propied-
ad, poniendo á su frente una per-
sona competente que organice los
trabajos para el porvenir, estable-
ciendo así la base del catastro.

¿Que vale que establezcamos re-
gistros de ventas, ni de hipotecas,
ni de cualquier otra forma si ellos
no han de servir para otra cosa
que para amontonar libros y co-
brar un impuesto al vecindario en
favor de determinada persona, sin
beneficio alguno para el erario y
gravamen alto pesado para los que
lo pagan?

Establishido el registro en la for-
ma que indicamos con empleados
á sueldo, bastaría imponer un tí-
mbo de un peso, llamado de regis-
tro de la propiedad, cuyo produc-
to solo daria con exceso para sub-
venir los gastos de esa oficina, cu-
yo Jefe se titularia Director Gene-
ral del registro de propiedades.

Tendríamos con esto, que con
un gravamen insignificante para
el contribuyente, obtendría esta ofi-
cina el 90 por ciento de títulos de
la propiedad en extracto; con esos
datos la oficina establecería cuadros
Departamentales en el que a
simple vista podría verse el número
de propietarios, áreas totales que
arrojan sus títulos linderos y de-
mas detalles necesarios al objeto.

Hecha esa operación, vendría
necesariamente la triangulación
geodésica, operación que llevaría
á cabo la misma oficina paulati-
namente y por Departamentos, pu-
diendo trazar en esta operación
los primeros lineamientos del tra-
zado general de caminos, conclui-
endo de una vez para siempre to-
das esas desviaciones á que hada
do lugar una mala interpretacion

del Código Rural, cuya tendencia
es, cerrar ó echar á parajes intrac-
sables todos los caminos, ponien-
do en peligro, antes de mucho
tiempo, de tener que viajar en
globos.

Hemos visto publicados en *El
Siglo* una serie de artículos debi-
dos á la brillante pluma de nues-
tro amigo don Meliton González,
ex-director general de Obras Pú-
blicas, cuya competencia en este ra-
mo es excepcional, así que esta-
mos seguros de que su nombra-
miento para jefe de esa oficina, sa-
rá una de las medidas mas acer-
tadas que pueda tomar el gobier-
no.

Ha tocado al señor don Juan Jo-
se Castro, una época de labor y
de trabajo en el Ministerio que de-
sempeña.

Importantes son y varios los pro-
yectos que se tramitan y estudian
actualmente por esa oficina pú-
blica ayudada del valioso conti-
gente del Departamento Nacional
de Ingenieros por el que nos ocu-
pa considerando bajo el punto de
vista de interés general y hasta
socialmente hablando, es de una
importancia inmensa, pues viene á
trazar la tranquilidad á tantos ho-
gares amenazados continuamente
por pleitos y reclamaciones con que
es preciso concluir algún dia,
sentando sobre bases sólidas e in-
cumbibles, los sagrados dero-
chos de la propiedad.

Nuestro Código Civil, de acuerdo
de otros códigos de otras naci-
ones, establece el número de 30
años para prescribir los derechos
del poseedor con ó sin títulos, pe-
ro no está previsto en el caso, lo que
debe hacerse para obtener el tí-
tulo definitivo que por causa de
pérdida ó otro motivo no pueda
presentar el que prueba que po-
see quieto y pacíficamente y con
ánimo de dueño por espacio de 30
años un predio cualquiera.

Hay al recurso de comprar al
fisco ese título en caso de hallar-
se en las condiciones antedichas,
pero esto tiene también sus di-
ficultades. Se ha legislado mucho
sobre el tópico *Sobras Fiscales*.

El legislador se ha mostrado
siempre liberal y generoso con el
poseedor dándole la importancia
que se merece al *Utt posidete* de
los romanos; empero, ha dado lu-
gar á dudas en la tramitación y mo-
dios para adquirir ese título legiti-
mo á punto, que hay muchas per-
sonas que han sido molestadas en
su quieta y pacífica posesión, á tí-
tulo de que contra el fisco no se
prescribe sino se prueba la pose-
sión anterior á 1795: este articu-
lo de la Ley ha sido causa de mu-
chísimos trastornos para con los
particulares, sin ningún beneficio
para el fisco.

LA UNION

Minas, Agosto 9 de 1895.

NUESTROS COMISARIOS

Combatida la administración
policial del Departamento, por
el órgano de publicidad que
sostiene la propaganda oposi-
cionista de *circunstancias*, es
para nosotros un motivo de orgullo
el dar testimonio público
del proceder que usan nuestros
funcionarios policiales, proce-
der que implica categoricamen-
te, nuestra afirmación, respec-
to á la legalidad de esos pro-
cedimientos.

Vamos al caso. En la 4^a. Sección Rural, tuvo lugar un
atropello cometido contra un de-
pendiente de una casa comer-
cial antigua en el Departamen-
to, y de cuyo hecho, dimos co-
nocimiento á nuestros lec-
tores.

En los primeros momentos,
el comerciante indicado, solicitó
al Sr. Carballo, Comisario de
la Sección citada, la aprehen-
sión del agresor; pero este fun-
cionario, en vez de atender di-
rectamente ese pedido, y tenien-
do en cuenta lo que preceptúa la
Constitución del Estado, respec-
to á la seguridad personal, obró
de forma tal, que dudamos pu-
diera hacerse mejor.

No es extraño que el Comi-

Y bien ¿quien duda que es muy grave el perjuicio que se ocasiona al erario en la percepción anual del impuesto de contribución directa con esa occultación ó ignorancia quizá de exceso de terreno que tienen los propietarios? No sería más legítimo y más conveniente a los intereses fiscales cobrar con regularidad el impuesto de contribución directa, conociendo la legítima propiedad a todo el que tuviera un exceso, pudiéndole valer como título contra reclamaciones fiscales, el mero hecho de declarar el excedente que posee al abonar el impuesto anual?

Esta la idea emitida por el señor González y estamos de completo acuerdo con ella.

Hay otro punto sobre el que debemos llamar la atención, que lo consideramos de gravísima importancia.

El Código Civil determina, que pasado un año desde que el vencedor entregó la cosa, pierde el derecho para reclamar el exceso ó sobre que hubiese en el campo vendido.

Esta ley debería ser general y que lo mismo tuviese fuerza contra cualquiera sea particular ó persona jurídica, pero desgraciadamente, entre nosotros no sucede así.

Supongamos que un propietario tenga un título perfecto de una suerte de campo de fecha anterior a 1795 y resulta por la mensura que tiene un excedente de 200 cuadras y tiene el propietario el deber de comprar al fisco esas 200 cuadras provenientes de la forma en que hoy se hacen las mensuras en virtud a las leyes modernas que han modificado el procedimiento? Evidentemente no, y sin embargo la ley se interpreta en distinta manera.

Es decir que si el fisco vendió hace 100 años una fracción de campo sea dentro de límites naturales ó artificiales, pero siempre siendo su mente desprenderte de todo aquello que el agremensor entregó, lo mismo que la mente del comprador al tomar posesión de aquel terreno suele poseerlo de buena fe todo *integrum* y como ahora después de 100 años viene a exigirse la compra de esa fracción y tan luego al precio que hoy se estipula y no al precio en que en un principio se vendió, únicamente caso que con un viso de justicia pudiera el fisco reclamar?

Por eso aplaudimos de todo corazón la idea del señor González de reconocer por parte del fisco, legítimo título del poseedor sin desembolso de ninguna clase, se entiende, sin perjuicio de tercero que mejor derecho haya.

Hay que confesar que entre nosotros el fisco es causa directa ó indirecta de muchos pleitos rumosos que son la remora del progreso Nacional.

L. SERAPIO DE SIERRA.
(De «El Progreso» Florida)

SECCION NOTICIAS

Acompañada de la familia del Sr. Goyeneche, que regresó ayer de Montevideo, vino la señora madre de nuestro buen amigo Sr. Lúgaro, preceptor de la escuela de 2.º grado.

Al saludar a ambos, deseamosles a la respetable madre del amigo, una feliz estadía al lado de su cariñoso hijo.

Se acaba de celebrar un casamiento con toda solemnidad. Los novios salen de la Iglesia dando el brazo: el varón de frac, ella lleva el vestido blanco de práctica adornado con las simbólicas flores del naranjo.

En el momento de ir a tomar el coche la mamá suegra se acerca al novio y le dice:

—Pensa, hijo mío, que desde este momento empieza para ti una nueva vida: jamás vuelvas a hacer ninguna tontería goyes!

—Esté tranquila señora,—responde el novio—Le juro, por lo más sagrado, que la de hoy será la última.

El Ejército Uruguayo—Sumario del número 29 de este semanario militar.

Sobre creación de Sociedades de Tiro.—El mérito de los hombres y los hombres de mérito.—Daudetean 6.5 m/n y Mauser 7 m/n—Reconocimiento generoso.—El Presupuesto militar.—Experimentos de un nuevo fusil.—Sobre sojas de servicios—En el Gimnasio Montevideano.—Labor administrativo.—«L' Union Française».—El coronel Rodríguez y el mayor Herrera.—Revista Extranjera.

El Sud Americano—Así se titula un nuevo diario de la tarde, que hemos recibido independiente y para el pueblo, que acaba de aparecer en Montevideo siendo su director-gerente el señor F. Orenco Escardó.

Deseamos larga y próspera vida al colega.

MADRID, 6.—Comunica el general Arderius segundo caballo de la Capitanía General de la Habana que el abecilla Matagás que moró en la jurisdicción de Colón, provincia de Matanzas pudo entrar por sorpresa en ingenio «El Indio» llevandolo algunos caballos y municiones.

MADRID, 6.—Según telegrama enviado por el general Martínez Campos el abecilla Brasil al frente de 50 hombres armamento y municiones, ha logrado desembarcar cerca de Salinas, caserío inmediato a Puerto Padre, como a nuevo leyes del puerto Gibara.

NUEVA YORK, 6.—Según un telegrama del New York Herald, un

convoy español que se dirigía a Guámaro fue atacado por los insurrectos, que fueron rechazados.

En la refriega murieron el ingeniero insurrecto Manocal y cuatro más entre estos algunos oficiales.

MADRID, 6.—La columna de operaciones mandadas por el coronel Segura, da parte al gobernador militar de Santiago de Cuba de haber tenido varios encuentros en diferentes puntos de la jurisdicción de Guatánamo y Baracoa con la partida insurrecta de José Maceo.

En todos esos combates la partida de José Maceo se dispersó para reorganizar luego a poca distancia, se le han causado muchas bajas.

Las fuerzas al mando del coronel Segura han tenido un muerto y cuatro heridos.

MADRID, 6.—Do Santiago de Cuba se ha recibido un telegrama en el Ministerio de Ultramar, dando cuenta de haber sido batidas en el monte de Santo Domingo, cerca de Mayari, jurisdicción de Holguín, dos partidas insurrectas mandadas por los cabecillas Luis de Ceria y N. Moreno.

Los insurrectos experimentaron bastantes pérdidas, pidiendo llevarse los heridos leves.

Anteayer llegó a esta ciudad, procedente de San Carlos, una compañía cómico-lírica de la que es director el artista D. Manuel Poute.

—Acusa del mal tiempo suspendió la función que estaba anunciada para ayer.

—Hoy es esperado el inteligente cirujano dentista D. Jesús Bilbao.

El señor Presidente de la República recibió un telegrama del doctor Castro, ministro de la República en Río Janeiro, en el cual le participa que las negociaciones iniciadas para la pavimentación de Río Grande están en buen camino, esperándose que el sábado próximo podrá ser firmado el tratado de paz con los revolucionarios.

Este resultado se ha conseguido, después de múltimas concesiones; como por ejemplo, los revolucionarios han desistido de que sea revisada la Constitución del Estado de Río Grande y por su parte el gobierno central ha accedido a los demás pedidos formulados por el general Tavares en nombre de los que representan.

EMULSION DE SCOTT

Los raquícticos necesitan grasa, esto es un hecho innegable. Sin embargo la grasa para ser efectiva ha de ser asimilable. En temas de raquícticos el estómago está débil y hay que economizar trabajo. La Emulsion Scott suministra grasa asimilable y media digerida por un ingeniosísimo procedimiento químico.

Méjico los R. O. Agosto 31 de 1890

Srs. Scott y Bowles Nueva York.

Muy Srs. Mios:—“Me hago un deber en declarar que en todos los casos de raquícticos y escrofulosis en que he prescripto la Emulsion de Scott, he visto corona la prescripción por el más exitoso resultado.”

“Son mas, soy de Vds almo A. 10.

S. S. DR. EDUARDO BRUGUET

DR. JUAN RISSO HERRERA.—Pone en conocimiento de su cliente y del público en general que acaba de recibir de París nuevos aparatos de electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete electro terápico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmos, astrosis musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran además aparatos de galvano catáctica para el tratamiento sin sangre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdadas en niños y adultos, de las granulaciones y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores de la piel y de las mucosas accesibles.

El tratar esto se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no pueda absolutamente concurrir a él.

Juzgado de Paz de la 2.ª Sección del Departamento de Minas

AVISO

En los autos seguidos ante este Juzgado por D. Juan P. Melgar contra Don Marcelino Melgar por cobro de pesos, ya pendiente del primero, se ha trabajado embargo en las acciones y derechos a una fracción de campo situado en Solís Grande de esta sección, y que consta de nueve hectáreas y 1070 metros cuadrados.

Esta fracción de campo corresponde a Don Marcelino Melgar por herencia de su fallecido padre D. Eulogio Melgar.

A los efectos de derecho y por el término de Ley, se manda hacer la presente publicación

Carlos M. Gerona.

Juez de Paz.

OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

DE LA 1.ª SECCION

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 29 del mes de Julio del año 1895 a las 2 horas p. m. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON MARTIN MELGAR, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Marmarala n.º 11, de profesión panadero, hijo de Don Francisco Melgar, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Martina Alvarez, de esta localidad, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y DOÑA CARMEN FERREIRA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Verdún s/n., de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Doña Aida Ferreira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Verdún s/n., de profesión ocupaciones de su sexo.

En lo de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firme haciéndolo firar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega

Oficial de E. Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Balvin del Puerto para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á oír providencias en los

autos que sigue contra Don José Unzaga, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 23 de 1895.
Eduardo Ortega.
Juez de Paz

A V I S O
A los amigos y clientes del finado Escribano Don Domingo Lenzi se les advierte que el Escribano Don Antonio Somoza queda hecho cargo de su oficina y encargado de entregar títulos y cobrar las cuentas.—También se les recomienda á dicho Escribano Somoza servir á amigos y clientes con la misma honestidad, celo y actividad con que lo hizo el finado Escribano Lenzi.

Minas 22 de Junio de 1895.
Carlos Ed. Lenzi.

1º Taller de Mueblería MILANESA

CALLE 18 DE JULIO

FRENTE AL TEATRO «UNIÓN-MINA»

A LOS PADRES DE FAMILIA
Lastima el ver popular por nuestras calles, un sin número de niños, en edad propia de elejir una profesión que los haga aptos para el trabajo, perdiendo esos años de juventud, en los cuales, el desarrollo de vicios inestables se arraigan de tal modo, que tarde ó nunca llegan á perderse.

Ninguna obra tan necesaria para Minas, como un taller de oficio haría de sus hijos, verdaderos industriales, timbre de gloria, y que prestarían beneficios, á todo el país.

Estoy plenamente convencido que el ilustrado pueblo minniano, me honra á darme trabajos y que de mi parte anhelo la idea de una escuela de oficio en esta ciudad.

Ernesto Maestri.

NUEVA SASTRERIA LA VENCEDORA

DE
José A. Planfredi
CALLE MARMARALA eq. OLIMAR
ESTA NUEVA CASA CUENTA CON UN SURTIDO COMPLETO DE CASIMIRES DE LAS PRINCIPALES CASAS DE MONTEVIDEO, PROPIOS PARA LA ESTACION.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al mas exigente dandí como al mas modesto artesano, á precios sin competencia pues se vende á cualquier precio.

MINAS
EDICTO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de la sucesión de los cónyuges Don José Luis Arreche y doña Josefina Ariayabarrena.—Don Antonio Arreche, Don José Luis Arreche y su cesión de Doña Francisca Arreche, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días á estar á derecho en el juicio que les inicia Don Mateo Figini en representación de la firma social Lupi Figini por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 26 de 1895.
Eduardo Ortega.
Juez de Paz

INSTITUTO LAVALLEJA

CALLE MALDONADO
El 1º de Agosto empezarán á funcionar en este Colegio.

Clases Nocturnas
para adultos. PRECIOS MÓDICOS

Escribania Pública
DE
DON GARCÍAS FERNANDEZ
Calle 18 de Julio N°. 127, entre
25 de Mayo y Maldonado.
—MINAS—

Administración Dto. de Rentas AVISO

Se hace saber á los interesados en el 10 de Junio próximo empezará la revisión de los Impuestos en el Departamento, haciendo-se presente á las personas que tengan pánillas en esta administración por medias cuotas ó enteras y no las retiren dentro del plazo fijado para la revisión serán entregadas al Procurador de la Oficina á los efectos del caso.

Minas, Mayo 24 de 1895
Pedro Lesana
Adm. Deptal de Rentas

AVISO

El que suscribe previene s. público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la, una E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brígido Siveira y arabajal.

JOSÉ FERRARIO

CAJONERIA FUNEBR

DE
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funeraria, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entubar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombras y deinas efectos de lujo.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL E D I C T O

Por disposición del señor Juez Ldo. Dr. don Domingo J. Pitta miglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clea Basualdo á fin de que, los que por cualquier título se consideren derecho a sus bienes, y sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Minas, Ju'lo 19 de 1895.—Francisco E. Silva—Actuario.

PAPEL WLINSI

Sobrano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.
Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

Armeria Minuana

ocurra a este único y artefacto establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de toda clase lo mismo que flechas, espadas y ponceuetas de plata. Se componen relojes y máquinas de coser. Con el mayor esmero y puntualidad de cualquier taller de Montevideo se confecciona todo trabajo fino concerniente al ramo mecánico, a precios sin competencia.

Se encarga de hacer pedidos en las mejores Armerías y Maquinarias de coser de la Capital á gusto del cliente.

N. B.—Para composturas d máquinas y pendulos se va á domicilio.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jante de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es ha trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda callo por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacéuticas más aerojita las sanguijuelas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros aluminios, tristes e irrigadores de varios sistemas, braguetas de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer á sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de dia como de noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa y notables rebajas en sus precios.

PILDORAS DEHAUT

Las personas que sufren las PILDORAS DEHAUT
no tienen que pararse, cuando lo necesitan. No, temen el asco ni el cansancio, porque contra lo que sucede con los demás pastores, este no obra bien sino cuando se sume con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada una recoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causan de que la purga ocasione queda completamente anulada por el efecto de la misma alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á emplear cuantas veces sea necesario.

**ENFERMEDADES
ESTOMAGO**
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
de BISMUTHO y MAGNESEA
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago. Falta de apetito, Digestiones labradas, Alergias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Elegir en el establecimiento del doctor francés J. FAYARD,
y Arma de J. FAYARD,
Adm. DEPTILIAN, Farmacéutico en PARIS

**POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI**
en QUINA y COLUMBO
Castaña y Encocimiento de la sangre, Coches polidas, Calenturas, Fiebres y fiebres; convalescencia de las personas débiles por edad, enfermedades ó excesos.
Elegir en el establecimiento de J. FAYARD,
y Arma de J. FAYARD,
Adm. DEPTILIAN, Farmacéutico en PARIS

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
Enfrente a la Sastriería de la Viuda de Cameray C.A.

Esta casa que cuenta con 110 profesionales competentes regresa cada día de la Capital, ofrece al público un servicio especializado para cortar el cabelllo y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde á Hebotomía.

En la misma casa encontraran un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende á domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente módicos, que hasta hoy dia no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N°. 100—Minas.

Gran aserradero á vapor
Herrería con fábrica de engranajes, carpintería de carretas, carros y trabajos en obrablanca de

Graciano Mendibehere Hno.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y á precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y á gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno

Gran Galería de Retratos

Al público

El que suscribe deseoso de complacer al ilustrado público de Minas y departamento, acaba de construir una expléndida galería adoptada á los últimos adelantos fotográficos; que enriquecida con las más modernas máquinas y aparatos traídos por mí en mi último viaje á Europa, unido al gran surtido de visitas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pude ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

Prevengo que desde hoy todos los días son hábiles para retratar garantizando tan buenos retratos los que se saquen en los días nublados y de lluvia como en los más claros.

José R. Salgueiro—Fotógrafo.
18 de Julio 155—Casa de Altos.

TIENDA ALMACEN Y
FERRETERIA
Lapi y Figini
Calle 18 de Julio

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N°. 2, dice:

"Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófulas, Consumición, etc."

El aceite de ligado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reunen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehusen las imitaciones. De venta en las Boticas,

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público recibe órdenes en su domicilio Cal Florida N°. 131.

EL GAFECITO

DE—LUIS PAULILL—
Calle 18 de Julio N°. 100—Minas

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia inmediata de la medicina de los casos de desorden del Higado del Estómago y de los intestinos asma y de la impureza de la sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cuando el doliente sufre de debilidad ó de vértigos de los nervios, diario o constante, obra como encanto, fortaleciendo sistemáticamente al enfermo.

El efecto curativo que produce en estas piloras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio económico para los males de PIERNAS y de PECES, las HERIDAS ANTIGUAS, las llagas y las ulceras cualquiera que hagan su duración, si le friccionan abundantemente larga gama y el efecto, no tardan en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides, ofermedad dolorosa que élcura rápidamente.

Antes de comprar, examínase con mucha cautela el Rótulo en la caja, para cerciorarse si está dirigido a 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GARMENDIA. Plaza Libertad.

Dr. J. SE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campagna.

Cebolla, esquina Lavalleja

JUAN F. INSUA

Procurador

Recibe órdenes en el esc. 101 Sr. Vila—Calle 18 de Julio

Al público

Participamos á nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campagna, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, etc. etc. en la calle 18 de Julio N°. 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestedad en el peso.

Minas, Marzo 31 de 1895.

IZETA QUIRICI.

LA GIRALDA

Casa de corrala y posada

J. E. JOSE CARRION

A. SEGUÍ Y VILA

Relojero, afiador y constructor de pianos ofrece al público sus servicios, previendo que ha establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano, violín, guitarra, etc. etc.

Los interesados podrán tratar con el profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también en dar lección á domicilio por un precio módicó.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguí y Vila.

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CORVIGART. EN 1888
Medalla en las Exposiciones Internacionales de
PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PANAMA
1889 - 1890 - 1892 - 1893 - 1895 - 1897
SE IMPRESA CON EL MÉTODO SECO EN LA
DISPENSARIA
ARTRITIS - GASTRITIS - DIGESTION LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DEDICACIONES DE LA DISPENSARIA
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT
VINO - de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharciale COLLAS, 8, rue Dauphine
y en las principales farmacias.

